

LINES  
5 DE DICIEMBRE DEL 2011  
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL  
17200 ROYAL PALM  
BOULEVARD  
WESTON, FLORIDA

---

**AGENDA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la Bandera
3. Empleados del Mes de Bomberos y Rescate seleccionados por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
  - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
  - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

---

**AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en la que se considera la Solicitud No. 11-4585, modificación del plano de obra del Weston Town Center para que incluya un cambio propuesto a la elevación de la fachada en el 1799 Bell Tower Lane; dentro de los linderos del Weston Town Center.

***Modificaciones al Plano de Obra del Weston Town Center***

***Chase Bank***

***Diferido del 21 de noviembre del 2011***

***Páginas 5-89***

**FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL**

---

**CIUDAD DE WESTON**

---

7. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 127.37, "Detalles de las vías estándar" para que reemplace el Detalle No. R-20, "Montaje de brazo de mástil estándar" y el Detalle No. R-20 A y B, "Notas de brazo de mástil estándar"; y dispone una fecha de entrada en vigor.

**Lectura Segunda y Final**

**Páginas 90-97**

8. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la Sección 1.01, "Definiciones", con el fin de crear definiciones relacionadas con la regulación de los cabilderos y que adopta el nuevo Capítulo 25, "Regulación de los cabilderos"; y dispone una fecha de entrada en vigor.

**Lectura Segunda y Final**

**Páginas 98-106**

9. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que crea la Sección 125,08, "Procedimientos para la reversión de derecho de vía o servidumbre de paso"; y que dispone la fecha de entrada en vigor.

**Audiencia Pública y Primera Lectura**

**Páginas 107-112**

**\*La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**

10. **AGENDA POR CONSENTIMIENTO**

**CIUDAD DE WESTON**

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida por la que acepta la respuesta de Northern Trust Company a la Solicitud de Propuestas de la Ciudad para un préstamo emitido por una institución financiera calificada con el fin de financiar ciertas mejoras viales dentro de la Ciudad; por la que autoriza dicho préstamo y la emisión de bonos cuya suma total de capital no ha de exceder \$3,000,000 para financiar ciertas mejoras viales dentro de la Ciudad que se describen en dicha Solicitud; por la que otorga los bonos en forma negociada; y por la que aprueba la suscripción y entrega del contrato del préstamo y de los bonos relacionados con dicho préstamo.

**Páginas 113-234**

**DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE**

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que autoriza comprarle cuatro nuevos vehículos a Don Reid Ford de Maitland, Florida, contra la entrega de cuatro vehículos como pago parcial, mediante el Contrato del Estado de la Florida No. 071-000-12-1.

**Páginas 235-244**

**CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE**

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que rechaza todas las propuestas recibidas en respuesta a la Solicitud de Propuestas de la Ciudad para un préstamo emitido por una institución financiera calificada con el fin de refinanciar los Bonos de Tasación Especial, Serie 2003 (Proyecto "Isles at Weston") ("los Bonos Anteriores").

**Páginas 245-291**

**CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE**

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que modifica la Política de Inversión de la Ciudad de Weston relacionada con la inversión de fondos públicos que excedan el monto que se necesite para cubrir los actuales gastos operativos, de acuerdo con la Sección 218.415 de las Leyes Legislativas de la Florida.

**Páginas 292-310**

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que acepta y ratifica la Clasificación (rankings) realizada por el Comité de Selección de acuerdo con la Solicitud de Propuestas No. 2011-05, Solicitud de Propuestas para Servicios de Limpieza a Presión, y que otorga y aprueba los contratos con los tres proponentes de más elevada clasificación.

**Páginas 311-750**

- F. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, así como en su papel de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace y de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Taller de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 7 de noviembre del 2011, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 21 de noviembre del 2011.

**Páginas 751-766**

11. Clausura

<p><b>AL CONCLUIR LA ASAMBLEA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, COMENZARÁ LA ASAMBLEA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA TOWN FOUNDATION, INC.</b></p>	
---	--

---

## PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida, si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.